



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Setiembre de 2.006

709/06

Expte N° 14.032/06

VISTO:

La presentación del alumno Héctor Darío Villanueva, solicitando reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad ambas del Plan de Estudio 1.999; atento que las asignaturas solicitadas son de contenidos equivalentes, según el dictámen de las cátedras y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer aprobadas para el Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, al alumno Héctor Darío VILLANUEVA, L.U. N° 305.971 las materias que al pie se detallan, aprobadas por el mismo en la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad;

MATERIAS RECONOCIDAS

1.- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA

Por "Algebra Lineal y Geometría Análítica" aprobada el 8/7/04 según Resolución N° 545/04, con nota 7 (siete).-

2.- ANALISIS MATEMATICO I

Por "Análisis Matemático I" aprobada el 8/7/04 según Resolución N° 546/04, con nota 8 (ocho).-

3.- REQUISITO: INGENIERIA Y SOCIEDAD

Por "Seminario de Introducción a la Ingeniería" aprobada el 4/7/03 con nota 7 (siete) según Libro 2H, Folio 175, Acta 320.-

ARTICULO 2°.- Se deja aclarado que la materia **QUIMICA**, aprobada por el alumno no tiene equivalencia con **QUIMICA GENERAL** del Plan modificado por lo que **NO** corresponde **OTORGAR EQUIVALENCIA**.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
d.f.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° LORDIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA